

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 16 de septiembre de 2015 con número de registro 228296, se comunica la reanudación, con efectos de mañana día 28 de octubre, de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito por Colonial con Renta 4 SV, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante el 22 de junio de 2015 con número de registro 224847.

A estos efectos, se informa de que, como consecuencia de la sustitución de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. como miembro de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia por Renta 4 Banco, S.A., el proveedor de liquidez de Colonial ha pasado a ser Renta 4 Banco, S.A.

En Barcelona, a 27 de octubre de 2016.